

ACUERDO No. 03 5 DE ABRIL DE 2024

Por medio del cual se asumen obligaciones con cargo a periodos posteriores.

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P., en ejercicio de sus facultades estatutarias contenidas en el artículo 47 numeral 5 y,

CONSIDERANDO:

- Se requiere contratar los servicios de revisoría fiscal la cual fue designada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión del 22 de marzo de 2024, para el periodo del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026. El valor aprobado por la Asamblea General de Accionista asciende a la suma de \$359.856.000 de los cuales en el año 2024 se ejecutará la suma de \$104.958.000, en el año 2025 la suma de \$179.928.000 y en el año 2026 la suma de \$74.970.000.
- De conformidad con lo anterior, se requiere autorizar la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores por valor de \$179.928.000 para el año 2025 y \$74.970.000 por valor de para el año 2026.
- Es función de la Junta Directiva autorizar la asunción de obligaciones que afecten ejercicios societarios posteriores.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores para el año 2025 en el rubro GASTOS DE PERSONAL por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEITIOCHO MIL PESOS (\$179.928.000,00) y para el año 2026 en el rubro GASTOS DE PERSONAL por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$74.970.000,00) con el fin de contratar los servicios de revisoría fiscal para el periodo del 01 de junio 2024 al 31 de mayo 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad del Gerente General la desagregación del Presupuesto conforme a las cuantías establecidas en este acuerdo.





Oficina Principal

Neiva - Huila

Km. 1 Vía a Palermo

Complejo Ecológico El Bote

Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000





ARTICULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 5 de abril de 2024

SAMMY LIBOS ZUNIG

PRESIDENTE

CARLOS ERANÇISCO RINCON SALAZAR SECRETARIO

Oficina Principal

Neiva - Huila

Km. 1 Via a Palermo

Complejo Ecológico El Bote

Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000



